ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
16 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
17 JUN 2025
ALCALDIA
A.M PM.

RECIBO
19 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5412 /
LA LIGUA, 13 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°132/2025 Esc. Luis Cruz Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para reunión de coordinación de la Red Provincial de coordinadores PIE y UTP DEPROV.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela Luis Cruz Martinez, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Productora de Eventos Patricia Tapia H. EIRL, Rut: 76.692.829-3, por un valor total de $321.300.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
16 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/MVR/yvo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 132_____/
MAT.: Solicita adquisición de lo indicado

LA LIGUA, 06 de junio de 2025

DE: LISETTE FERNANDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

A : CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**GESTIÓN DE RECURSOS**
Objetivo / acción PME	Potenciar la implementación de instancias de desarrollo profesional y técnico según las necesidades detectadas para el logro de las metas institucionales.
Justificación	Reunión de coordinación de la Red Provincial de coordinadores PIE y UTP DEPROV Quillota Petorca.
Uso	Coffee break actividad del 07 de agosto de 2025.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Productora de eventos Patricia Tapia H EIRL	**76.692.829-3**	30 30	Copas de Jugo. Copas de agua mineral saborizada Agua Mineral sin gas libre disposición. Té libre disposición Café libre disposición - Dúo de Tapaditos (jamón-queso/vegetariano) x persona. - Dúo de mini quiche (ave-pimentón/ jamón- palmito) x persona. - Trío mini pasteles (tartaleta de frutas, pie de limón, dulce de La Ligua). X persona. - Confites.	**410904 Alimentación**

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

09 JUN 2025

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
09 JUN 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

			- 2 galletas de arroz x persona - 3 galletas con chispas de chocolate 3 x persona. - 3 sobres de galletas de maíz salma 3 x persona. - Salsas para untar. El servicio debe contar con mantelería y caminos de mesa; accesorios; Vajillas, copas, vasos, jarros y servilletas.	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR

Lisette Fernández Arredondo

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Lisette Fernández Arredondo	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Colegio Luis Cruz Martínez	VB

Qory
PRODUCCIONES

PRESUPUESTO COFFEE BREAK
COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ
LA LIGUA
30 personas

Bebestibles

- 30 copas de jugo
- 30 copas de agua mineral saborizada
- Agua mineral sin gas libre disposición
- Té libre disposición
- Café libre disposición

Productos salados

- Dúo de Tapaditos (jamón-queso / vegetariano) x persona
- Dúo de mini quiche (ave-pimentón / jamón-palmito) x persona

Productos dulces

- Trío Mini Pasteles (tartaleta de frutas, pie de limón, dulce de La Ligua) x persona
- Confites

Productos SIN gluten

- 2 Galletas de arroz x persona
- 3 Galletas con chispas de chocolate 3 x persona
- 3 sobres de Galletas de maíz salma 3 x persona
- Salsas para untar

Montaje y Decoración

- Mantelería y caminos de mesa
- Accesorios
- Vajilla, Copas, vasos, jarros
- Servilletas

Valor $ 9.000 por persona + IVA **Total $ 321.300**

Productora de Eventos Patricia Tapia H. EIRL
RUT 76.692.829-3
+56974779345
qoryproduccioneslaligua@gmail.com

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio N° 132

2 mensajes

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl> 6 de junio de 2025, 1:30 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados

Muy buenas tardes, remito a usted oficio N° 132 para la adquisición de lo allí indicado.
Saludos cordiales.

Sylvia Zúñiga Órdenes
Administrativo
Colegio Luis Cruz Martínez

e-mail: sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl
Tel: +56 994021951

Oficio N° 132.pdf
586K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 9 de junio de 2025, 9:12 a.m.
Para: Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.